

PLAMIXSA S.A.
EXPEDIENTE SCVS # 29836

ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del 20 de Agosto del año 2017, en el local social de la compañía **PLAMIXSA S.A.** Ubicado en la Cdla. Martha de Roldos solar 4 manzana 302 Parroquia Tarqui asisten los siguientes accionistas: Sra. Gallardo Ramírez Gisela Alexandra propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que representa el noventa y nueve por ciento de votos, Sra. Plaza Arce Adriana Patricia propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una y que representa el uno por ciento del capital suscrito ; resuelven instalarse en junta general de accionistas de la compañía **PLAMIXSA S.A.** Prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día :

- 1) **Informe del Gerente General**
- 2) **Informe del Comisario Principal**
- 3) **Aprobación de los Estados Financieros , Anexos e Informes Correspondientes al Ejercicio 2016**

Preside la junta la Sr. **Cruzatty Romero Roberto Carlos** y actúa como secretaria Ad-hoc la Sra. Cruzatty Romero Angélica María quien procedió a revisar la lista de los accionistas presentes, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expediente de esta junta. Se constata el quorum y el deseo de los accionistas en constituirse en junta general procede a instalar la junta.

Primer Punto de Orden Del Día

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, 01 de Agosto del 2017

De: Cruzatty Romero Roberto Carlos

Para: Junta General de Accionistas de Plamixsa s.a.

Asunto: Informe Sobre Actividades Económicas administrativas correspondientes al ejercicio 2016

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañía, me permito presentar a la junta general de accionistas de **PLAMIXSA S.A.** Mi informe en calidad de administrador al cierre del ejercicio económico del año 2016 siendo este el siguiente.

Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la junta general de accionistas de **PLAMIXSA S.A.**

- Los libros sociales de **PLAMIXSA S.A.** Se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad.
- Los estados financieros de **PLAMIXSA S.A.** Expresados al 31 de diciembre del 2016 son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.
- Mi administración dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, societarias, laborales y financieras de **PLAMIXSA S.A.** No existiendo contingencia alguna a este respecto.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la superintendencia de compañías.

Sin otro particular me suscribo de ustedes

Segundo Punto de Orden del Dia

Se procede a dar lectura al informe del comisario que expresa lo siguiente:

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 04 de Agosto del 2017

De: Cpa Francisco Eduardo Verdesoto Freire

Para: General de Accionistas de PLAMIXSA S.A.

Asunto: Informe Sobre los Estados Financieros del Ejercicio 2016

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañías, me permito presentar a la junta general de accionistas de **PLAMIXSA S.A.** Mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico fiscal del 2016 siendo este el siguiente:

- **PLAMIXSA S.A.** Es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con actividades de construcción de obras civiles en general.
- Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño , la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre base selectiva.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de junta de accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas en mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **PLAMIXSA S.A.** al 31 de diciembre del 2016

Informe sobre cumplimiento de la ley laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley reformativa al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2016 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicio.

Informe sobre cumplimiento a la ley de compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de compañías.

Tercer Punto De Orden del Dia

Aprobación de los estados financieros, anexos e informes correspondientes al ejercicio 2016

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime aprueban los estados financieros anexos e informes del gerente y del comisario de la compañía.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual leída que fue, se la aprueba, firmando para constancia de la misma la siguientes personas.

Gallardo Ramírez Gisela Alexandra
Accionista
C.I.0920105905

Plaza Arce Adriana Patricia
Accionista
C.I.0920118783

Certifico: que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía a la que me remito en caso necesario.

Srta. Cruzatty Romero Angélica María
C.I. 1308707452
Secretaria Ad- hoc